

pro Portillo en el tipo señalado de tres mil quinientos pesetas anuales y con inferencia al pliego de condiciones aprobado, y se descuenta de la mensualidad del mes actual, la parte proporcional a los quince días transcurridos, en virtud de la facultad que le concede el artículo del Estatuto Municipal, dar por conformidad al pliego que propone en su dicha notificación, en garantía del cumplimiento de lo concedido, y que se comuniqué al interesado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veintinueve, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales existentes al acto de que y el Secretario certifica.

Gabriel Aguirre

et. c. paracorrato

Manuel Montes Enrique Aguado

Tomás Mateo Ricardo Vaz

El Secretario

Emiliano Aribas.

Justificación del alistamiento

Reunión Extraordinaria
del 27 de Enero de 1924

Asistentes concurrentes

Don Pedro Colmenar
Gabriel Aguirre
Enrique Aguado
Manuel Montes
Manuel Mateo

En San Sebastián de los Reyes a las once horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en la sala capitular los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. D. el cabildo Don Pedro Colmenar Montes. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que

se aprobó y autorizó.

Ato requirido manifestó el Sr. Alcalde Presidente don Pedro Colmenero Montes, ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos con currentes al reemplazo del corriente año, y siendo las once de su mañana, hora señalada en el edicto publicado con ~~foros~~ las formalidades de la ley el día 19 del actual, y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario inscrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 5.º del vigente Reglamento, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo para el actual año, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuación se expresan:

Inclusiones.

Numero uno: Mauro Berzal Alvaro, hijo de Rufino y Encibia, natural de Valleruela de Pedraza (Segovia), nació el 29 de Enero de 1908, con domicilio en este pueblo, en la calle del Clavel, n.º, incluido como comprendido en el caso 1.º del artículo 96 del vigente Reglamento.

Numero dos: Angel Cabrero Sanz, hijo de Mariano y Juana, nació en este pueblo el 1 de Octubre de 1908, con domicilio en la calle San Vicente, n.º, incluido como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento.

Numero tres: Segundo del Campo Garcia,

Hijo de Anastasio y Matilde, nació en este pueblo el día 18 de Mayo de 1908, con domicilio en la calle Real, n.º , incluido como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento.

Número cuatro: Herminio del Campo Perez, hijo de Miguel y Francisca, nació en este pueblo el 25 de Abril de 1908, con domicilio en la calle de San Roque, n.º , caso 5.º del artículo 96 del Reglamento.

Número cinco: Manuel Esteban Jusgado, hijo de Pructoso Manuel, y Maria, nació en este pueblo el 9 de Septiembre de 1908, con domicilio en la calle Mayor, n.º , incluido como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento.

Número seis: Tomás Garcia Alvarez, hijo de Catalino y Estefana, nació en este pueblo el 18 Septiembre de 1908, con domicilio en el mismo en extramuros del chamara, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96.

Número siete: Angel Garcia Ribero, hijo de Blas y Eugenia, nació el 2 de Agosto de 1908, con domicilio en este pueblo calle de San Vicente, n.º , como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento.

Número ocho: Francisco Jimenez Olivares, hijo de Francisco y Joaquina, nació en este pueblo el 2 Septiembre 1908, con domicilio en el mismo calle Real, n.º , como comprendido en el artículo 96, caso 5.º del Reglamento.

Número nueve: Julián López Sanz, hijo de

Julian y Casimiro, nació en este pueblo el 14 de Mayo de 1908, con domicilio en el mismo, calle Real, comprendido en el caso 5.º artículo 96 del Reglamento

Número diez: Candellas Navacerrada Salinas, hijo de Manuel y Juana, nació el 2 febrero 1908 con domicilio en este pueblo en la calle de Postas, n.º 1, como comprendido en el caso artículo 96 del Reglamento.

Número once: Marcelo Perdiguerro Marcos, hijo de Lucio y Marcela, nació el 13 febrero 1908, con domicilio en este pueblo en la calle del Socorro, comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento

Número doce: Cipriano Pereira Ribero, hijo de Antonio y Natividad, nació en este pueblo el 26 de Septiembre de 1908, con domicilio en el mismo calle de las Higueras, n.º , comprendido en el caso 5.º de repetido Reglamento

Número trece: Manuel Pérez Sanz, hijo de Manuel y Esperanza, nació en 30 de Noviembre de 1908, con domicilio en la calle de San Justo, n.º , como comprendido en el caso 5.º del Artículo 96 del Reglamento.

Número catorce: Honorato Ponce Ramirez, hijo de José y Celestina, nació el 23 de diciembre de 1908, con domicilio en este pueblo en la calle de la Victoria, n.º , como comprendido en el caso 1.º del artículo 96 del Reglamento.

Número quince: Zoilo Ribero Marcos, hijo de Casimiro y Ascensión, nació en este pueblo el día 31 de Agosto de 1908, con domicilio en la calle de la Paz, n.º 2, comprendido en el caso del artículo 96 del Reglamento

Número diez y seis: Polonio Landoval

Navacerrada, hijo de Costo y Cándida, nació en este pueblo el 9 febrero 1908, con domicilio en el mismo calle María Santos Columen, n.º 9, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento.

Exclusiones.

Número 6 del acta del alistamiento: Mariano Esteban Saur, hijo de Julián y Flora, excluido por ser fallecido en 12 marzo de 1909, según certificado que se acompaña este expediente.

Número 10 del acta del alistamiento: Felipe Isabel Blanco, hijo de Valentín y Domingo, excluido por estar inscrito en el Registro Civil de El Perdo, e incluirse en aquel alistamiento, según se comunicó a este Alcalde, por aquel Ayuntamiento, no residiendo en este.

Número 16 del acta del alistamiento: Reyes Cirilo Onofre Saavedra y Rodríguez, hijo de Antonio y Rosario, excluido por estar inscrito en el alistamiento de El Perdo, donde está inscrito en el Registro Civil, y actualmente reside.

Y no habiéndose presentado reclamación alguna, acordó el Ayuntamiento, dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les existe de recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión y la forma en que pueden efectuarse, si no estuviera conforme con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento, pre-



manero los señores existentes al acto, conmigo el secretario de que certifico.

J. G. Manero *Gabriel Izquierdo*
José María *Manuel Montes*
Enrique Aguado
Manuel Montes
Tomás Mateo
El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesión
extraordinaria del
día 30 de Enero de
1928

Pres Concurrerentes
Don Pedro Colmenero
" Gabriel Izquierdo
" Enrique Aguado
" Ricardo Sanz
" Nicolás Varacerrada
" Manuel Montes
" Tomás Mateo

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas
del día treinta de Enero de mil novecientos veintiocho, siendo la hora señalada se reunieron
en la Sala Capitular los señores del margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colme-
ner Montes, con el fin de celebrar sesión extraor-
dinaria. Abierto el acto se dio lectura de la
sesión anterior que se aprobó y autorizó, y se
tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Cumplimiento de la correspondencia oficial.
Segundo: Se desglosen del expediente para
la provisión de la vacante de Médico Titular
los documentos que soliciten los interesados que
uno de los mismos dejando note, copia de ellos
si estos pertenecen a quien ha sido adjudica-
do y aprobar listas para elección Junta Pericial Catstro
Tercero: Nombrando Jueces de este Ayuntamiento
al Concejal del mismo Don
Nicolás Varacerrada Montes, a efectos de
los actos de Licitos en el actual cumplimiento,
según está mandado en el vigente Regla-
mento

Cuarto: Se abonen sus haberes del mes de